ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA MILENA PALACIO GONZÁLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.666.251	CONTRATO No.	683-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para este periodo se tienen asignadas la siguiente población: tres (3) personas en proceso de reintegración en estado activo, Cuatro (4) personas en proceso de Reincorporación en estado Activo, dos (2) personas en proceso de reintegración especial en estado activo, (308) personas en estado Culminado, dos (2) en Investigación por abandono al proceso de reintegración, (22) por En investigación por causal sobreviniente y seis (6) suspendido. Para la atención de las personas activas se realizaron dos (2) llamadas telefónicas a cada una de las personas activas del proceso en el transcurso del mes de diciembre que va desde el 1 de diciembre al 18 de diciembre y con una duración aproximada de una (1) hora en cada llamada, además de las llamadas atendidas para la resolución de las inquietudes de las PPR, PER, PPR-E .
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	**El día 2 de diciembre** se aplica encuesta de empleabilidad a una PPR-E 28-01677, quien se encuentra trabajando de manera independiente con la cría y venta de pollos de engorde. **El día 7 de diciembre** se aplica encuesta de empleabilidad a la PPR 28-01398. **El día 11 de diciembre** se aplica encuesta de empleabilidad a la PPR-E 28-02230. **El día 14 de diciembre** se aplica encuesta de empleabilidad a la PPR 0020-16, en los tres (3) casos se encuentran laborando, no tienen la posibilidad de las prestaciones de ley, pero cuentan con un ingreso fijo que les permite sostenerse. Este mismo día se aplicaron dos (2) ISUN, una ISUN 2 a una (1) PPR quien la tiene en funcionamiento con una actividad comercial de animación y locución, la otra una ISUN 4 a una PDC que tiene un BIE de camuros, que se encuentra en funcionamiento.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	**Atención personas en proceso de reincorporación:** Se realizarón dos (2) atenciones telefónicas a cada persona activa de manera mensual con periocidad una (1) vez a la semana de la población que se tiene asignada durante los 18 días del mes de diciembre. **PDT en desarrollo:** Se evaluó de manera telefónica y por medio de Whatsapp con los PPR y PPR-E cuatro(4) planes de trabajo, que para el día 16 de diciembre están finalizados en el SIRR. Además se realizan atenciones enmarcadas en la construcción de una hoja de vida para una PER que realizó una entrega escueta de su hoja de vida detectando que no cuenta con soportes de experiencia laboral que nutra su hoja de vida, se le explica que es importante gestionar sus certificados laborales para que pueda robustecer su HV, en un segundo encuentro telefónico él indica que no logró conseguir ningún certificado pero que consiguió un empleo en una finca. Con los otros tres (3) PER se les trabajó actividades encaminadas a su proyecto de vida, la gestión de su BIE y la administración del mismo para una PER que ya lo tiene, además como tuvo su primer bebe se le orientó sobre la importancia de los vinculos familiares y la responsabilidad de la crianza.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante los 18 días del mes de diciembre se logra evaluar cuatro (4) planes de trabajo que cumplieron su ciclo de actividades en el mes de noviembre, esta evaluación se finaliza **el día 16 de diciembre**.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA MILENA PALACIO GONZÁLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.666.251	CONTRATO No.	683-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante estos 18 días del mes de diciembre ya se cerró la iniciativa en la que participaba, por lo que no se realizó gestión alguna encaminadas a la corresponsabilidad. Se apoyó en la elaboración del informe final con la información sobre los temas que oreinté, además de compartir las evidencias fotográficas que tenía y que la promotora no tenía, como ella venía con la iniciativa desde sus inicios surtió toda la información en los formatos y las actas.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	**El día 10 de diciembre** se termina formulación de BIE-PDN 33086 en adquisición de un establecimiento comercial "Tienda Leidy" ubicado en el corregimiento la Loma del Bálsamo Magdalena este mismo día la PPR firma los documentos para ser presentado el proyecto.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**El día 10 de diciembre** se notifica culminación a la PPR 1155-06 de su ruta de reintegración.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo se cerró la iniciativa en la que participaba, entendiendo que los espacios y acciones relacionadas con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación que se manejaron para este año quedan postergados para retomar en el próximo 2021.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	**El día 1 de diciembre** participé en reunión de revisión de procesos con la asesora de ruta y las profesionaes reintegradoras, quien inicia con la meta de BIE, planes de trabajo, aplicación de encuestas empleabilidad, culminaciones, FA y FPT. **El día 4 de diciembre** participo en reunión con la coordinadora y el equipo, para informar su continuidad hasta el 31 de diciembre de esta anualidad.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**En este periodo se entregaron los siguientes informes:** * Informe de honorario mes de diciembre * Planillas de asistencia psicosocial * Reporte Alissta diario ***** Se realiza entrega de informe final. * Se realiza entrega de documentos en físico y virtual para la gestión de BIE a la asesora.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	**Cargue de acuerdos: El día** se registraron ocho (8) acuerdos con el estado Cumplido en ARPA **El día 9 de diciembre** se inicia la formulación del BIE- PDN-33086 que es compra de establecimiento comercial, una tienda en la Loma del Bálsamo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA MILENA PALACIO GONZÁLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.666.251	CONTRATO No.	683-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo no se entregaron o solicitaron archivos a gestión documental
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**El día 1 de diciembre** participé en reunión de revisión de procesos con la asesora de ruta y las profesionaes reintegradoras, quien inicia con la meta de BIE, planes de trabajo, aplicación de encuestas empleabilidad, culminaciones, FA y FPT. **El día 2 de diciembre** doy respuesta a la encuesta de percepción de favorabilidad de ejecución del contrato. **El día 4 de diciembre** participo en reunión con la coordinadora y el equipo, para informar su continuidad hasta el 31 de diciembre de esta anualidad e impartir las directrices para realizar un cierre de año 2020, cumpliendo con los compromisos y metas del GT Atlántico-Magdalena. **El 9 de diciembre** asisto en una charla que dió el director general con la BLu Radio por facebook sobre Educación, motor de la reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demàs contenidas en el contrato	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato

ANA MILENA PALACIO GONZÁLEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 18/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"